



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila  
Dirección Provincial de Educación

### PRESIDENTE

D. Jesús Sánchez Martín

### VOCALES

D. Francisco López López  
D<sup>a</sup>. Carmen Bernal Sanchez  
D. Jose Luis Gil Sanchez  
ANPE Castilla y León

### SECRETARIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen García Sanz

En Ávila, a las nueve horas del día 15 de noviembre de 2022, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección Provincial de Educación, los miembros que al margen se citan, componentes de la Comisión que de acuerdo con el artículo 4 de la Orden EDU/381/2013 de 20 de mayo (BOCyL 30/05/2013), por la que se regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes para los funcionarios del Cuerpo de Maestros dependientes de la consejería competente en materia de educación, ha de estudiar los expedientes de solicitud de nuevas especialidades de habilitación de diferentes puestos de trabajo, al amparo de lo establecido en el ANEXO I de la citada Orden

El presidente de la Comisión informa a los miembros vocales de la normativa a seguir en el proceso de adquisición de nuevas especialidades, regulado por la Orden EDU/381/2013 de 20 de mayo (BOCyL 30/05/2013), específicamente sobre las funciones de esta Comisión indicadas en la Orden, y de los contenidos del ANEXO I, sobre titulaciones y requisitos para su adquisición. Para ello, ha de constituirse una Comisión de acuerdo al Artículo 4.1 de la Orden, quedando constituida la misma con los miembros que se citan en el encabezamiento de la presente acta. A continuación, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1º.- El presidente indica cada una de las solicitudes de nuevas especialidades recibidas, y la documentación que cada interesado aporta. En cada caso explica la procedencia o no de la concesión de nueva especialidad en función de la titulación presentada, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I de la Orden citada.

2º.- Se acuerda en función de la documentación presentada en cada caso, proponer o denegar la solicitud formulada, o solicitar documentación aclaratoria a los interesados que, a juicio de los miembros de esta comisión, no aportan la documentación acorde a la requerida en el ANEXO de la ORDEN, tal y como se recoge en el Anexo de la presente acta.

Finalmente, se acuerda el traslado de toda la documentación con los resultados de valoración de esta comisión a la Sección de Personal de esta Dirección Provincial para posteriores actuaciones.

Y no habiendo ruegos o preguntas, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 del 15 de noviembre de 2022.

Vº Bº

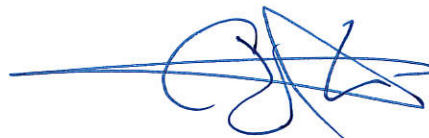
EL PRESIDENTE



Jesús Sánchez Martín



LA SECRETARIA



Mª del Carmen García Sanz

VOCAL



Francisco López López

VOCAL



Carmen Bernal Sánchez

VOCAL



Jose Luis Gil Sanchez